



# Resolución Jefatural

## Nº 98-2025-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 05 de agosto de 2025

### VISTO:

El Informe Nº 056-2025-MINEDU/VMGP/UE.118-OGA, de fecha 05 de agosto de 2025, de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del cual solicita la reconfirmación del Comité de Evaluación;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato Préstamo Nº 4555/OC-PE entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial Nº 0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 59-2025-MINEDU-UE/MCEBS, de fecha 24 de abril de 2025, se conformó el Comité de Evaluación a cargo de los procesos de selección relacionados al proyecto de inversión Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento el Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas";

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 84-2025-MINEDU-UE/MCEBS, de fecha 13 de junio de 2025, se reconfirmó el Comité de Evaluación a cargo de los procesos de selección relacionados al proyecto de inversión Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento el Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas";

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 94-2025-MINEDU-UE/MCEBS, de fecha 10 de julio de 2025, se reconfirmó el Comité de Evaluación a cargo de los procesos de selección relacionados al proyecto de inversión Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento el Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas";



Que, mediante el informe de visto, considerado la propuesta de la Oficina de Gestión de Infraestructura, la Oficina de Gestión Administrativa propone la reconfiguración del Comité de Evaluación a cargo de los procesos de selección relacionados al proyecto de inversión Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento el Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas", programados por la Oficina de Gestión de Infraestructura;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo reconfigurando al Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación de los Jefes de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante el segundo párrafo del numeral 4.4 de la Resolución Ministerial N° 050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Reconfigurar el Comité de Evaluación a cargo de los procesos de selección relacionados al proyecto de inversión Saldo de Obra: "Construcción y Equipamiento el Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas", programados por la Oficina de Gestión de Infraestructura; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Marco Antonio Cardoza Garbozo <b>Presidente</b>	Richard Carlos Jara Cárdenas <b>Presidente</b>
Jhormy Cenizaro Giron	Judith Kikuchi Mendizabal
Junnior Ely López Palma	Cynthia Isabel Contreras Lazo
José Luis Molina Rosario	Miguel Antonio Calapuja Ccori
Carlos Eduardo Pinedo Horna	Ernestina Isabel Ramírez Portillo

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, la Oficina de Gestión de Infraestructura y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

**ADA ROSA BASULTO LIEWALD**  
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la  
Educación Básica y Superior  
Ministerio de Educación

